
 MUNICIPIO DE TOGUI BOYACA NIT:800062255-9	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	FR-GD-06	Pág.: 1 de 1
	ACTAS	Versión 5	05/01/2021
		CODIGO TRD: 110-01	

**ACTA DE INICIO
 CONVENIO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CONV- ESAL-003-DE-2026**

FECHA PRESENTE ACTA	30 DE ABRIL DE 2026
CONVENIO	CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CONV- ESAL-003-DE-2026
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENCAMINADOS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, CON EL FIN DE SATISFACER SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, INTERACCIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE TOGUI – BOYACÁ – VIGENCIA 2026".
CONTRATISTA	FUNDACION PROSERVIRTE NIT 900918168-4 R/L JEISSON ANDRES PEÑA ROCHA C.C. 1'019.075.686 expedida en Bogotá D.C.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TOGUI NIT 800062255-9
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS
FECHA DE INICIACIÓN	30 DE ABRIL DE 2026
PLAZO	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR CONVENIO	DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 202.468.000,00) M/CTE
FORMA DE PAGO	<p>El MUNICIPIO realizará los desembolsos de la siguiente manera: Mediante Actas Parciales de acuerdo al avance en la ejecución del objeto convenido. El último desembolso corresponderá al acta de recibo a satisfacción y liquidación.</p> <p>PARÁGRAFO Para cada desembolso deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del convenio, para tal fin la ESAL deberá presentar informe de actividades (planillas de asistencia y demás formatos exigidos) y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales planillas).</p>
FECHA DEL CONVENIO	29 DE ABRIL DE 2026
<p>En el Municipio de Togüi (Boyacá), a los treinta (30) días del mes de Abril de 2026, se reunieron: La Ing. ÁNGELA MARCELA GARCÍA LEÓN, Secretaria de Despacho de la Oficina de Planeación y de Obras Públicas (Supervisora) y la FUNDACION PROSERVIRTE con NIT 900918168-4, Representado legalmente por JEISSON ANDRES PEÑA ROCHA, Identificado con la C.C. No. 1'019.075.686 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del convenio en mención.</p>	

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron.


ÁNGELA MARCELA GARCÍA LEÓN
 Secretaria de Despacho
 Oficina de Planeación y de Obras Públicas


FUNDACION PROSERVIRTE
R/L JEISSON ANDRES PEÑA ROCHA
 C.C. No. 1'019.075.686 expedida en Bogotá D.C.
 Contratista

Proyectó: Erika Alejandra Sierra Del Rio / Apoyo Secretaría de Planeación y Obras Públicas 
 Revisó y Aprobó: Ángela Marcela García León / Secretaria de Planeación y Obras Públicas.